



COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

COPROSEC

ACTA DE SESION ORDINARIA

Siendo las 14: 30 horas del día 11 de diciembre del 2023, en las instalaciones del Auditorio de la Municipalidad Provincial de Chupaca, previa convocatoria y contando con la presencia del Abog. Luis Alberto Bastidas Vásquez, presidente del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana y en cumplimiento a la normativa vigente de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, se procede a la verificación del quórum de los miembros del comité de seguridad ciudadana.

Nombre y Apellido del Miembro del Comité	Institución	Presente	Ausente
Abog. Luis A. Bastidas Vásquez	Alcalde de la Municipalidad Provincial de Chupaca	x ✓	
Lic. Nerida Ramos Huamán	Sub Perfecto de la Provincia de Chupaca	x	
Arq. María de Los Ángeles Navarro Vásquez	Sub Perfecto del distrito de Chupaca	x ✓	
Cmte. Manuel Teodoro Rodríguez Altamirano	Jefe de la Comisaria Urbana de Chupaca	x ✓	
Abog. Yudy Vásquez Condori	Fiscalía Penal Corporativa de Chupaca	x ✓	
Dr. Jorge René Luque Pinto	Juzgado Mixto de Chupaca Jefe del Poder Judicial		x
Mg. Abel Pomalaya Matos	Unidad de Gestión Educativa Local de Chupaca	x	
Lic. Enf. Nancy Luz Baquerizo Inga	Directora de la Red de Salud de Chupaca	x	
Lic. Cori Cecilia Yupanqui Velazco	Coordinadora del Centro de Emergencia Mujer de Chupaca	x	
Julio Huamán Vila	Coordinador de Juntas Vecinales		x
Ecom. Jaime Rivera Rosales	Alcalde Distrital de Ahuac	x	
Timoteo Munive Guerra	Alcalde Distrital de Chongos Bajo	x ✓	
Lic. Raphael Alex Paucar Barragán	Alcalde Distrital de Huamancaca Chico	x ✓	



Verificada la presencia de los miembros del comité y contándose con el quórum reglamentario establecido en el Art. 32 del Reglamento de la Ley 27933 - Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, aprobado mediante D.S. N° 011-2014/IN, el Abg. Luis Alberto Bastidas Vásquez, presidente del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana, brinda las palabras de bienvenida a los miembros integrantes del comité, dando por iniciado la sesión.

Acto seguido, el señor Edwin Lazo Maravi, en su calidad de coordinador del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana – COPROSEC da lectura a la agenda programada:

1. Informe respecto a la situación actual del caso “Los Sauces”.
2. Presentación del Plan de Contingencia y Seguridad de “Navidad 2023 y Año Nuevo 2024.
3. Medidas y/o acciones por parte la Policía Nacional del Perú ante el incremento de personas extranjeras y la “normalización” del “préstamo gota a gota” en nuestra provincia.
4. Exposición de la Superintendencia Nacional de Migraciones, ante la disposición de la Ley N° 1350, Ley de Migraciones.

I. DESARROLLO DE LA AGENDA:

1.1. Informe respecto a la situación actual del caso “Los Sauces”.

La Lic. Roció Suasnabar, Jefa de la División de Servicios Empresariales Municipales y Promoción de la Inversión Privada y Turismo de la Gerencia de Desarrollo Económico y Turismo de la Municipalidad Provincial de Chupaca, da a conocer sobre las acciones realizadas respecto al caso, Los Sauces, informando que la GDET ha sancionado con 2 UIT y la clausura temporal inmediata por 30 días donde el propietario realiza un descargo, donde la municipalidad le dio improcedente con resolución dándole a conocer que debe realizar el pago correspondiente de su sanción y de no realizar el pago de la sanción el procurador hará la denuncia correspondiente, y se seguirá con las vigias por parte del personal de la GDET.

1.2. Presentación del Plan de Contingencia y Seguridad de “Navidad 2023 y Año Nuevo 2024.

El señor Edwin Lazo Maravi, en su calidad de Jefe de la División de Seguridad Ciudadana y coordinador del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana, hace su participación para presentar el Plan de Contingencia y Seguridad de “Navidad 2023 y Año Nuevo 2024, indicando que se ha elaborado este plan con el objetivo de articular los esfuerzos de las diversa instituciones que conforman el COPROSEC para realizar acciones preventivas articuladas con las diversas gerencias, áreas y/o oficinas de la municipalidad provincial de Chupaca, asimismo, manifiesta que esta fecha aparte de ser una fecha festiva, es una oportunidad para que los delincuentes y personas de mal vivir realicen sus asaltos y robos; los restaurantes den prestar las mejores condiciones de atención al cliente en cuanto a la manipulación y preparación de los alimentos; el congestionamiento vehicular aumenta por la visita de los familiares, visitante local, regional y nacional lo cual genera un congestionamiento vehicular y casos, siendo aprovechado por los delincuentes. Seguidamente, presenta el cuadro de operativos multisectoriales que iniciará el 18 de diciembre de 2023 y culminará el 02 de enero de 2024. Por lo que, solicita al Comité de Seguridad Ciudadana, el acuerdo de aprobación y participación de todas las autoridades en las diferentes fechas que se encuentran programadas los operativos, indicando que al finalizar el plazo del plan de seguridad y contingencia se remitirá el informe de cumplimiento al COPROSEC por cada uno de las instituciones integrantes del comité.

Por otro lado, hace un llamado a todas las instituciones prever el personal necesario para brindar el servicio y atender las emergencias y diligencias durante estas fechas, solicitando se apruebe el mencionado plan.

1.3. Medidas y/o acciones por parte la Policía Nacional del Perú ante el incremento de personas extranjeras y la “normalización” del “préstamo gota a gota” en nuestra provincia.

Hace uso de su participación el representante de la Comisaría PNP de Chupaca, Alférez PNP Miguel Vara Sánchez de la Policía Nacional del Perú, informa que realizó operativos registrando a las personas extranjeras, asimismo, las denuncias sobre extorsión lo derivan a la comisaria de Huancayo que están encargados sobre el gota a gota.

1.4. Exposición de la Superintendencia Nacional de Migraciones, ante la disposición de la Ley N° 1350, Ley de Migraciones

Hace uso de la palabra la representante Dra. Katherine Sharelly Rafael Riveros Jefa Zonal de Huancayo – Migraciones informando que es la entidad encargada de otorgar los permisos correspondientes a personas extranjeras , conforme la ley lo establece,



que en la ciudad de Huancayo existe 8700 extranjeros que se le identifica solo con el carnet de extranjería y que ningún extranjero debe realizar actos que no corresponden, da a conocer que el ciudadano extranjero tiene deberes y que en su carnet figura la condición de su estabilidad en el Perú.

Señala que toda persona que ingresa deberá contar con el permiso respectivo, de no contar se devolvería a su país de origen, asimismo, indica que, el empleador deberá de informar a la Policía Nacional y municipalidad que está contratando con un extranjero, los propietarios de viviendas y hospedajes, también deberían de informar cuando alquilan viviendas y/o cuartos, de no hacerlo estarían sujetos a una multa.

Señala también, que a la salida de una norma en el mes de noviembre de este año el Perú no renovará los permisos otorgados a toda persona extranjera que reside en el país.

Asimismo, informa que en la fecha del 07 de diciembre conjuntamente con el personal de la Policía Nacional del PERÚ y el Personal de Serenazgo se ha realizado un operativo en algunos establecimientos comerciales de la jurisdicción del distrito capital de la provincia de Chupaca identificando a 19 personas extranjera, donde se verifico su identidad y permisos correspondiente, identificando 11 colombianos y 8 venezolanos, de ello señala que Chupaca está considerado como zona roja.

Por otro lado, hace un llamado a unificar esfuerzos y continuar con el desarrollo de operativos preventivos de identificación de extranjeros a hoteles, lugares donde se hospedan.



II. PARTICIPACION:

- El representante de la Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Chupaca abog. Eder Cesar Gutarra García, toma la palabra da a conocer que la fiscalía apoyará siempre en cuando sea solicitado por parte de la municipalidad y presente la denuncia por parte del procurador de la MPCH, la policía nacional debe realizar un trabajo de inteligencia, a través del personal especializado.
- Lic. Nérida Ramos Huamán, Sub Perfecta de la Provincia de Chupaca informa que está recibiendo amenazas por personas de mal vivir y que la denuncia se debe realizar en la misma comisaria de Chupaca, a fin de agilizar el trámite.
- Toma la palabra el alcalde abog. Luis Bastidas Vásquez haciendo un llamado contundente a la Policía Nacional del Perú, que realice su trabajo conforme a sus competencias y funciones, que realice un trabajo de identificación de identidad de las personas extranjeras, no puede ser posible que no sepan dónde está la delincuencia, que a lado de la comisaria se observa a diario personas con moto lineal que están realizando sus cobros del gota agota; la policía no realiza un buen trabajo al respecto porque no realiza la identificación de los extranjeros en el Jr. María Miranda y la Av. Los Héroes, Jr. Dámaso Caballero y Jr. Grau, Jr. María Flores y Psj. Lourdes, Antonio Raimondi y Jr. Petrona Apoalaya y otros puntos donde se reúnen los extranjeros se debe tomar las acciones que corresponde, no esperemos que se agrave esta situación y aparezca un muerto, concluyo.

III. ACUERDOS:

Luego de un largo debate y participaciones, se llega a los siguientes acuerdos de forma unánime:

1. Aprobación del Plan de Seguridad y Contingencia ante las Fiestas de Navidad 2023 y Año Nuevo 2024 por unanimidad por los miembros del Comité provincial de Seguridad Ciudadana.

2. La Policía Nacional del Perú deberá realizar control de identidad permanente a las personas extranjeras.
3. La Policía Nacional del Perú deberá realizar un trabajo de inteligencia en los puntos de calor identificado: Jr. María Miranda y la Av. Los Héroes, Jr. Dámaso Caballero y Jr. Grau, Jr. María Flores, jr. Coronel guerra y Psj. Lourdes, Antonio Raimondi y Jr. Petrona Apoalaya y otros.
4. Programar durante estas fiestas de Navidad y Año Nuevo un operativo conjunto entre Migraciones, Policía Nacional del Perú y la Municipalidad Provincial de Chupaca
5. Solicitar a los Comités de Seguridad Ciudadana Distritales –CODISEC los puntos de calor de su jurisdicción; actos delictivos (préstamo gota a gota, extorsión) locales, vivienda, hospedajes donde se ubican personas extranjeras, para ser remitidos a Migraciones.
6. Queda como acuerdo realizar la Consulta Pública de Seguridad Ciudadana: 28 de diciembre de 2023 a horas 2: 30 pm en el auditorio municipal.

Sin más que tratar se da por concluido la sesión, siendo las 16:30 horas del mismo día, procediendo a firmar el acta en señal de conformidad.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUPACA
 Abg. Luis A. Bastidas Vasquez
 ALCALDE
 PERIODO 2023 - 2026



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHANCOS BAJO
 Lic. Timoteo Manave Guerra
 ALCALDE

OA. 411474
 Miguel A. VARA SANCHEZ
 ALFEREZ PNP

EDER CESAR GUTARRA GARCIA
 Asistente en Función Fiscal
 Fiscalía Provincial Penal
 Corporativa de Chucapa
 Ministerio Público Distrito Fiscal Junín

MIMP
 PROGRAMA NACIONAL AURORA
 LIC. JOSE J. MEDINA ALFONSO
 PROFESIONAL SOCIAL COMUNITARIO - HPI
 CEM - CHUPACA



Mg. Abel Pomalaya Matos
 DIRECTOR
 UCEL - CHUPACA

MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO INTERIOR
 María De Los Angeles Navarro Vasquez
 SUB PREFECTO DISTRITAL DE CHUPACA
 CHUPACA - JUNIN



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCANCA CHICO
 Lic. Raphael Alex Paucar Barragan
 ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AHUAC
 Econ. Jaime Rivera Rosales
 ALCALDE

MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO INTERIOR
 NERIDA V. RAMOS HUAMAN
 SUBPREFECTA PROVINCIAL DE CHUPACA



GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN
 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD JUNIN
 RED DE SALUD CHUPACA
 Lic. Sandro Ruiz Amoray
 CEP 20407
 DIRECCIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD

Ing. Rosario A. Amos Castillo
 SECRETARIO TÉCNICO DE COPROSEC
 CHUPACA